

EL PATRIOTA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

A tous les cœurs bien nés que la Patrie est chère !



MONTEVIDEO, MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1831.

NO. 11

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahora saldrá á luz los Martes y los Viernes de cada semana. Se reciben suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gardá real cada ejemplar, llevándolo á las casas de los SS. suscritos.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

(CIRCULAR.)

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Diciembre 23 de 1831.

Una de las primeras y mas positivas atenciones del gobierno es dar una colocacion segura y cómoda á todos los vecinos que existen en la campaña con ganados y sin propiedad territorial donde mantenerlos, y que por su fortuna ó circunstancias no puedan adquirirlos.

Los trabajos de las comisiones destinadas á los departamentos del Estado para organizar el catastro, deben proporcionar los datos necesarios para arreglar este negocio; pero entretanto, queriendo el gobierno dar aplicacion á lo dispuesto en los decretos de 2 y 20 del corriente, desea que los jéfes políticos de los departamentos pasen al Ministerio una noticia de los individuos no propietarios que quieran obtener á los beneficios que les acuerdan aquellos decretos en la forma que ellos determinan, y una explicacion de la fortuna y circunstancias de cada uno.

Para dar publicidad á esta resolucio, y hacerla circular entre las clases á quienes comprehende, los jéfes políticos emplearán los medios mas eficaces que estén en su poder, tanto oficiales como particulares y amistosos, y al comunicales los deseos del gobierno, tratarán de persuadirles á que aprovechen el beneficio que se les presenta, en el concepto de que el fin á que tienden las miras de la autoridad es, el de que cada vecino de la campaña que posea haciendas de campo sin propiedad territorial, adquiera aquella que sea compatible con su fomento y con su fortuna; que sus mayores esfuerzos se dirijan á este importante objeto, y que no descansará hasta conseguirlo, empleando todos los medios que se hallen en la esfera de sus atribuciones constitucionales.

Santiago Vazquez.

A los jéfes políticos de los departamentos de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Diciembre de 1831.

Habiendo manifestado la experiencia los inconvenientes que resultan de que las dos cajas Colectora y Pagadora sean administradas por un solo Tesorero, y llenandose el espíritu de la ley de 28 de Enero de 1830. toda vez que ambos servicios se desempeñen con los mismos funcionarios, sin aumento de gastos, el Gobierno ha acordado y Decreta.

Art. 1.º La caja Receptora será administrada por el Colector general auxiliada por el oficial 2.º de Tesorería.

2.º Esta resolucio se consultará oportunamente al cuerpo legislativo para su sancio.

3.º Comuníquese á quienes corresponde pùbliquese y dese al Registro Nacional,

RIVERA.

Santiago Vazquez

EL PATRIOTA.

MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1831.

DEL CREDITO PUBLICO, de su natualeza de sus ventajas, y de sus principios. (Continuacion.)

El gobierno anuncia que vá á tomar en préstamo una cantidad determinada, fijando el tanto por ciento que ha de pagar en calidad de interes. Por lo comun, se forma una compañía de especuladores, que le suministran aquella suma, recibiendo en cambio un papel que la representa en fracciones, y que sirve de título para el cobro de sus intereses en las épocas señaladas para su pago. La ganancia de estos contratistas consiste en dar una cantidad inferior á ciento, en lugar del ciento que el papel representa, y esta disminucion del valor real depende del mayor ó menor crédito de que el gobierno goza. Mientras mayor es la confianza que inspira, mas se acerca á ciento el desembolso efectivo, y lo contrario sucede en el caso opuesto. De esta circunstancia suele valerse la codicia de los banqueros, para imponer condiciones durísimas á los ministros apurados: así es que en estos últimos tiempos hemos visto contratarse empréstitos á poco mas del 50; es decir, que los gobiernos han recibido 50, contándose deudores de 100, de lo que ha resultado una usura crecida, y una ganancia, en favor de los tenedores del papel, superior á la que pueden dar las especulaciones agrícolas y mercantiles. Este engaño es realmente inhumano y desventajoso en cuanto al pago de intereses, porque el gobierno paga por los intereses del 50 los que debian ser de 100; mas, en cuanto al reembolso, no es tan perjudicial como á primera vista parece. Despues tendremos ocasion de manifestarlo.

Apoderados los prestamistas de los instrumentos públicos que acreditan la deuda contraida, y que dán derecho al cobro periódico de los intereses, los ponen en venta por un precio superior á el en que ellos han comprado, pero inferior al que el papel representa. Su pongámos que el empréstito se ha hecho al 70, y que el interes es al 5 p 100: el banquero vende á 80 y gana 10, en tanto que el comprador halla la ventaja de cobrar 5 por 80, lo cual forma ya una ganancia considerable, sin gastos, trabajos ni peligro.

Al mismo tiempo que se ha contratado la deuda, se ha creado la caja de

amortizacion que debe extinguirla, comprando en los mismos términos que el público, y á los precios corrientes de la plaza, el papel que está en circulacion. Este último instrumento del sistema económico fué inventado en Inglaterra por el Dr Price en 1773, y puesto en práctica en el mismo país en 1786. Su organizacion fué viciosa desde el principio, y las diversas modificaciones que ha recibido en épocas posteriores no han contribuido en poco á desacreditarla. Sin embargo, apesar de estos defectos, la caja habia amortizado, hace pocos años, por valor de 1601,955,900 pesos de la deuda existente; es decir, la cuarta parte de la que existia, y de la que se ha creado despues. Un economista frances ha calculado que la amortizacion entera podria verificarse en el término de 30 años, sino se suspendiera en tiempo de guerra, y si el parlamento no entrabase frecuentemente la accion de la caja, privándola de los intereses que debe cobrar de la deuda que ella misma ha amortizado. [1] Esto prueba que los ingleses no se apresuran en aligerarse del peso, que, segun la opinion vulgar, los abrana y empobrece. En efecto, la opinion de Colquhoun de que una deuda es una verdadera riqueza para el país en que se contrae, está muy arraigada entre los compañeros de aquel escritor, y mientras mas declaman los periódicos de Londres contra la prodigalidad del gobierno, y contra la mania de los empréstitos, mas se apresuran los especuladores á llenarlos, y el público á comprar el papel que se pone nuevamente en circulacion. Volvamos al pormenor de las operaciones de la caja.

Esta, segun hemos dicho, compra como los particulares, y al precio de la bolsa. Pero como este precio ofrece continuas oscilaciones, de resultados de las intrigas del ajo, y de las vicisitudes políticas, los agentes de la caja se aprovechan de los precios ínfimos, á fin de rescatar mayor parte de la deuda con menor desembolso. Si por ejemplo, compran al 30, habrán logrado rescatar por esta suma un capital de 100. Cuando no puede conseguirse esta ventaja, como sucedia en Francia en 1827 y 28, donde el estado próspero de las rentas hacia que el 5 p 100 estuviese á mas del par, el gobierno pierde por un lado, pero gana por otro, pues siendo esta subida una señal indudable de estar afianzado el crédito, encuentra, en caso de hacer otro empréstito, precios mas subidos por el papel que pone en emision. Aun su-

[1] *Theorie du credit public, par le chevalier Hénnet, Paris 1816.*

poniendo que este caso no se verifique, el sacrificio está suficientemente compensado por los grandes ingresos, y por la felicidad general, que son las causas de la subida de los fondos públicos. Jamás se verifica esta, sino cuando la tranquilidad general parece sólidamente establecida, cuando las contribuciones cubren todas las necesidades del erario, y cuando los capitales y la industria de la nación suministran sin esfuerzo los medios de llenar aquellas grandes atenciones.

Habrà quien pregunte como es que no se extinguen las deudas de las naciones de Europa, siendo tan segura y tan progresiva la acción de las cajas amortizantes. La respuesta es sencilla: la deuda no se extingue, por que incesantemente se crean otras nuevas; y, en nuestro sentir, aunque no hubiera guerras que exijiesen nuevos sacrificios, aunque los Estados no tuviesen necesidad de auentar sus fondos disponibles, no por esto dejarían de contraer empréstitos aquellos que se hallan ya empeñados en otros anteriores. Esta opinión se funda en muchas consideraciones ajenas del fin que nos hemos propuesto en este ensayo: pero su apoyo principal es el inmenso partido que los gobiernos y las naciones sacan de ese agente prodijoso, de esa inagotable fuente de riquezas, que se llama crédito público.

Organizado éste según los principios que hemos bosquejado, reúne en sí las ventajas de los agentes mas poderosos que se han descubierto hasta ahora en las sociedades humanas, á saber, la reunion de las fuerzas, y la division de los recursos. Para alzar una de las pirámides de Egipto, há sido necesario aglomerar las fuerzas individuales de millares de hombres: ninguno de ellos podría, por sí solo, elevar moles tan vastas, y sin embargo, ninguno de ellos há empleado mas fuerzas que las que la naturaleza le dió. Los empréstitos, del mismo modo, reúnen sumas que no podría suministrar un individuo solo, y estas sumas han salido de la riqueza de muchos individuos, ninguno de los cuales há hecho el menor sacrificio para contribuir á la formacion del todo. Cada cual há querido tan solo hacer una especulacion; proporcionarse un ingreso anual; sacar de su capital un provecho; en fin, colocar sus fondos de un modo que le parece seguro, y que se acomoda mas que otro cualquiera á sus hábitos, á su situacion y á su modo de vivir. Sin proponerse otro fin que su bienestar, há contribuido al bienestar del erario; sin ceder al mandato ni á la exaccion, há fortalecido la autoridad pública; sin poner á prueba su patriotismo, há promovido la causa de la Patria, dándole medios de defensa y seguridad en tiempos críticos, y de prosperidad y engrandecimiento, en épocas de serenidad.

Y si se extienden las miradas al porvenir, sacándolas de la esfera mezquina del momento, aparecerán mas en grande las prerrogativas de esta clase de operaciones. Por mucha que sea a corrupcion que se suponga en los

gobiernos de nuestra época, ninguno de ellos há contraído un empréstito para dilapidarlo en profusiones escandalosas. Algunos han tenido que reparar los males de la ocupacion extranjera; otros se han visto obligados á defender sus fronteras invadidas; todos han emprendido obras suntuosas de prosperidad general, puentes, caminos, canales, puertos, cárceles &c. ¿Quien será el ciudadano que deplora el dinero invertido en fines tan loables? ¿Y cuantas calamidades no hubieran inundado á la humanidad, si estas sumas, en lugar de ser producto de una determinacion voluntaria, hubieran sido arrancadas por el medio imperativo y odioso de las contribuciones? Sin embargo, ningún gobierno puede salir de una triste mediocridad con solo sus recursos ordinarios. Es necesario prestar ó contribuir. ¿Habrá quien prefiera el despojo á la ganancia?

Es imposible abstenerse de citar á la Inglaterra, cuando se trata de materias económicas. Aquella há sido siempre la tierra natal de la Economía política, y el vasto laboratorio, en que se han experimentado en grande sus aciertos y sus descarríos. Ahora bien, sin el poderoso auxilio del crédito, ¿qué sería actualmente de la Gran Bretaña? ¿Como hubiera resistido á la revolucion francesa? ¿Como hubiera hecho frente al jénio emprendedor que habia conecitado en su daño todas las potencias del continente? Ese mismo crédito que la sacó de sus ahogos, consolidado por el tiempo, y robustecido con lo que parecia únicamente propio á debilitarlo, le dió despues el imperio de los mares, el dominio de los otros gabinetes, y el comercio de todo el mundo.

Pitt resolvió preservar á su nacion de los furros de la anarquía. El Estado debía ya 1191.155,000 ps. Declaróse la guerra á la Francia, y fué preciso contraer un empréstito de 31,250,000. La guerra continuaba, y la operacion se repetia anualmente, á veces por valores triples de este último. En fin, en los 20 años de aquella lucha tenaz y sangrienta, el total de los empréstitos subió á la increíble suma de 3213,555,000 ps., es decir, el triple de la deuda acumulada desde el año de 1699 hasta el de 1793. ¿Quien pudo dar al pueblo ingles tantos tesoros? ¿Quien pudo sostener su crédito, al través de tantas vicisitudes, y en medio de tantas calamidades? El crédito mismo.

Para convencerse de esta verdad, basta reflexionar sobre uno de los efectos precisos del crédito bien manejado, á saber, su tendencia á unir los intereses públicos con los jenerales, provocando así actos de desprendimiento y jenerosidad, que podrían atribuirse á un heroico patriotismo, si no se supiera que nacen únicamente del deseo de la propia conservacion, y del apego al propio bienestar. Desde luego, el que vive de los intereses que el gobierno le paga, há de desear naturalmente que el gobierno se consolide y prospere. Si vacila la causa pública, si la autoridad reclama nue-

vos auxilios el que le há confiado sus fondos se halla en el caso de resolver este dilema: ó perderlo todo, ó contribuir á que todo se salve. De aquí nuevos y mas apretados vinculos entre el Estado y los miembros que lo componen; de aquí la indentificacion de la existencia de aquel y de estos; de aquí esos portentos que há realizado la nacion inglesa, y que cualquiera otra nacion puede realizar si imita su ejemplo. "Cuando el rei Guillermo subió al trono, dice lord Bolingbroke, el estado de la nacion era tal, que hubieran podido mantener á aquel soberano profusamente con los impuestos que existian, y con algunos subsidios adicionales de facil recaudacion. Presentóse este plan; y pareció practicable; pero se desechó por un motivo plausible en sus circunstancias y en sus consecuencias. Se dijo que un nuevo gobierno, establecido contra los antiguos principios, para afirmarse con la mayor eficacia posible, debía ligar á su propia conservacion la de la riqueza particular de un gran número de ciudadanos; y que de ningún modo podría obtenerse mas cómodamente este resultado, que induciéndolos á prestar al gobierno, recibiendo en cambio seguridades sobre las rentas corrientes. Tal es el orjén de la deuda pública en la Gran Bretaña." Es menester confesar que, si la idea fué injeniosa en su principio, las consecuencias no han podido ser mas felices y duraderas. Los ingleses no solo prestan á su gobierno todas las veces que este lo necesita, apresurándose á comprar el nuevo papel que se pone en emision, si no es que, dando al crédito toda la latitud de que es susceptible, han consentido y han soportado por muchos años el mayor sacrificio que puede imponerse á una nacion, acostumbrada, como lo están todas, á ver en los metales preciosos las únicas riquezas verdaderas. Esta gran época de la historia del crédito merece algunos p rminores, á fin de manifestar á los mas incrédulos hasta donde puede llegar el influjo de la imaginacion en los negocios reales de la vida. (Continuará.)

Pocas circunstancias hai mas difíciles que aquellas en que se halla un hombre de bien, cuando los ataques repetidos que le dirige, sin ninguna jenerosidad, el espíritu ciego de partido, le fuerzan á aparecer ante el público, en un país que no es el suyo; y donde, por lo mismo, no puede usar para su defensa de todas las armas que usaria en la sociedad á que siempre ha pertenecido. Dejar correr aquellos ataques, sin oponerles mas que el silencio, es alentar á los que los hacen, dándoles lugar á que equivoquen la moderacion con el temor, y un silencio decoroso con la confesion poco favorable de los reproches que uno sufre. Resolverse á combatirlos es ocupar la atencion pública con asuntos que no le interesan, corriendo ademas el riesgo de las desventajas del terreno en que se combate. Sin embargo, hai casos en que no es permitido dejar de defenderse, al ménos por una vez.

Desde que aparecieron los primeros números del *Patriota*, se empeñaron los colaboradores del *Recopilador* en designarme como redactor de aquel papel, combatiendo desde el principio, no las doctrinas que allí se publican, sino exclusivamente mi persona. He callado hasta ahora, y me proponía callar siempre, con la esperanza de que los que han tomado la honrosa ocupacion de denigrarme conocieran al fin que la opinion se conquista haciendo triunfar doctrinas sanas sobre otras erróneas, pero nunca zahiriendo á las personas. Mas los ataques que se me han hecho son de tal naturaleza, que no puedo ya mantenerme en mi propósito.

Se ha repetido mil veces que yo me he comprometido públicamente á no escribir jamas en Montevideo. Esto es cierto; pero tambien lo es que pueden sobrevenir una multitud de causas, que deslignen al individuo de compromisos como este. Dos años cabales han corrido, desde que los emigrados argentinos, residentes en esta capital, firmaron el aviso que ha publicado el *Recopilador*, en su número 19. En aquella época, yo debia considerarme, y me consideraba, como un transeunte en Montevideo. Los negocios políticos de mi patria no habian tomado el carácter que hoy tienen, y me daban, como á todos, motivos para esperar que pronto desaparecerian, de un modo u otro, las causas que me habian alejado de la querida Buenos Aires. En consecuencia, yo, y todos los que en mi caso se hallaban, nos considerábamos con razon, como egeramos un derecho á la política de este Estado: podíamos dejarle de un momento á otro, y por lo mismo era muy razonable y justo contestar á los ataques que la emigracion sufría entonces, protestando que no nos mezcláramos en cuestiones que ni tiempo teniamos de examinar. La incertidumbre en que todos los emigrados vivian les impedía hasta clasificarse en algun género de trabajo ó industria, con que procurar su subsistencia; y, por mi parte, azoziado con mas de diez meses de fuertes padecimientos físicos, me habia retirado completamente al campo, á esperar la época en que pudiese regresar á mi patria.

Los negocios de Buenos Aires tomaron por último un carácter decidido: se afirmó el triunfo del partido político que persigue las opiniones del mio; y mi proscripcion, como la de muchos, apareció entonces como de una duracion indefinida. Desde ese momento, yo he visto, y otros han visto conmigo, que el Estado Oriental ha de servirme por mucho tiempo de una patria que no tengo. Este solo hecho, una vez establecido, ha debido introducir una completa variacion en mi género de vida; y de hecho la ha introducido. Todo este pueblo ha visto que mis hermanos y yo hemos tenido que establecernos aquí de un modo mas permanente, haciendo venir de nuestro país nuestras respectivas familias. De entonces hemos debido tambien extender nuestras relaciones en todo sentido; echar, por decirlo así, algunas raíces en este suelo, sin renunciar á la re-

nota esperanza de volver al nuestro; y tomar parte, por consiguiente, en muchas cosas, que, en nuestra calidad de transeuntes, no nos afectaban antes. Si entonces nos interesaba la prosperidad de este Estado por el solo sentimiento de la simpatía, hoy debe tambien interesarnos su tranquilidad y su auge, no solo por aquel principio, sino porque tenemos que vivir en él, á la par de todos los miembros de la familia Oriental. He aquí, pues, como las circunstancias en que hoy nos hallamos son diametralmente opuestas á las en que estábamos dos años há.

Mas, aunque esta sola diferencia bastaba para que yo pudiese hoy escribir en Montevideo, sin que hubiese justicia para echarme en rostro, con todo, ello no hubiera sido suficiente á determinarme á tomar la pluma. Consideraciones muy superiores, y de aquellas á que no puede sobreponerse un hombre en sociedad, han debido determinarme á redactar el *Patriota*. Soy su esclusivo redactor; no soy hecho para sostener el disfraz y mucho ménos la mentira; y jamás he dejado de manifestar la verdad, cuando ha llegado el caso de decirla.

Las variaciones administrativas produjeron en prelicamento personas de muy estrecha amistad; personas á quienes debo favores muy señalados, favores de aquellos que no se olvidan jamas, y que el hombre no puede, sin afrenta, dejar de corresponder; como son los que se hacen en la desgracia, para aliviar de su peso á una familia que se halla privada de su principal cabeza. He dicho que alguna de estas personas está hoy en una posicion superior; otras no lo están, y pertenecen al partido opuesto. No solo no tengo embarazo, sino que sient un gran placer en declarar, que debo atenciones muy estimables á individuos que hoy se designan como opuestos á la marcha que el *Patriota* sostiene; pero el hombre respetable á quien mas debo en Montevideo está satisfecho de que yo lo redacte.

Esos designados hoy, con razon ó sin ella, como enemigos de la autoridad, fueron los que, por la primera vez, me solicitaron vivamente para que tomase la pluma en Montevideo; uno de los individuos, á quien la opinion designaba, entre otros, como redactor del *Campo de asilo*, tuvo varias conferencias conmigo, con el fin de reducirme á que me encargase de su redaccion. Me resistí por alg un tiempo, hasta que, por último, me comprometí á escribir aquel papel. Los elementos de que se componia el ministerio inmediatamente anterior al que hoy existe, eran ya bastante análogos á los de la oposicion, y las exigencias de esta no eran tan penosas. La instalacion de ese ministerio se consideró como un triunfo conseguido por el *Campo de asilo*, y esto me proporcionaba la facilidad de redactarle del modo que convenia á mi calidad de extranjero.

Antes de manifestar el único motivo que me retrajo de llevar adelante aquella empresa, creo oportuno decir las razones con que, en las confere-

ncias indicadas, se me animaba á resistirme por ella. La autoridad de las personas que las esforzaban debe ser de peso, y ciertamente lo es, para los señores que hoy me denigran en el *Recopilador*. Esas personas, pues, me decian entonces que la razon de extranjero, alegada para no escribir, (reproche que se me hace el dia de hoy) era completamente infundada; por que la causa de este país era la del mio; por que Orientales y Argentinos son una familia; por que ningún país es extraño, me decian, para sostener la causa de los principios y de las luces del siglo. Me representaban que, emitiendo yo opiniones arregladas á ellas, como creian serlo las mias, ningún hombre sensato me lo llevaria á mal; y que, por el contrario, serviria á este país, sirviendo á la causa de la razon, sin que, por ser extranjero, fuese ménos importante este servicio. Tales eran los argumentos que entonces se me hacian, y conservo en mi poder alguna carta escrita en este sentido.

Estas razones son sin duda las de un hombre juicioso y patriota; las de un hombre que, lejos de echar en cara al extranjero proscripto la hospitalidad que le dá su país, le llama á que le ayude á sostener la causa de lo bueno; y la notoria honradez de la persona de cuya boca las escuchaba, como tambien la amistad con que me favorecia, y con que creo me favorece, no me dejaban duda, ni la tengo hoy, de la sinceridad con que me hablaba. Prometi, pues, que nos arreglaríamos para la redaccion del *Campo de asilo*. (1)

La traslacion y establecimiento de mi familia en esta capital, que tuvo lugar en los mismos dias, me impidió dar principio inmediatamente á aquel trabajo. Pero entretanto empezó á publicarse el *Recopilador*, en la misma imprenta que daba á luz el *Campo de asilo*. Desde los primeros números de aquel periódico, vi que solo era destinado á atacar personas determinadas, de un modo violentísimo; y entonces temí que, debiendo ir mis trabajos á la imprenta misma donde el *Recopilador* se publicaba, y con la que yo tendria que entenderme á la larga, de un modo mas ó ménos público, pudiera llegar á creerse que yo tenia alguna parte en aquellos ataques personales. Esta consideracion me decidió á abandonar mi propósito, y resolví manifestarlo así á la persona indicada, en la primera ocasion que hablásemos sobre el particular. Esta ocasion no llegó, porque ella no volvió á tratarme del asunto.

Dos meses á lo ménos habian pasado desde estas ocurrencias, cuando se pusieron al frente de los negocios otras personas de mi amistad, á quienes hice referencia al principio. Mas luego me solicitaron activamente para que escribiese un periódico, que apoyase la mar-

(1) Creo que la persona á quien hago aquí referencia no llevará á mal la publicacion de los hechos que refiero, porque ellos son de tal naturaleza que honran á cualquiera; porque es demasado generoso para negarme este medio de defenderme; y porque quiero estar convencido que los hombres que redactaban el *Campo de asilo* no han escrito un renglon en el *Recopilador*.

cha de la autoridad. A esto sentia y mucha mas repugnancia, porque, francamente, no estaba conforme con mis ideas la que antes habia visto seguir. Me resistí fundándome en esto; pero habiéndome hecho entender que el nuevo ministerio pretendia abrirse un nuevo camino; y conociendo yo de mucho tiempo atras los principios é ideas políticas del que me hablaba, que no pugnan con las mias, cedí á la amistad y al convencimiento de que se pensaba seriamente en la felicidad de este país, y en enmendar los pasados errores. Prometí, pues, tomar la pluma; pero con condicion precisa de que la solitaria, si se llegase á intentar que publicase una sola letra contraria á mis sentimientos y opiniones, y á la marcha que se me habia indicado.

He aquí las razones porque me hice cargo de redactar el *Patriota*. Decían los hombres sensatos si hai porque avergonzarse en todo esto. Escribiendo hoy este periódico, hago exactamente lo que hubiera hecho escribiendo el *Campo de asilo*. Extranjero á los odios personales de aquí mis escasas luces serian, en todo caso, consagradas á la causa de todos; porque este es el lugar de repetir que yo no veo, ni nadie es capaz de mostrarme, cuales son las opiniones políticas que dividen los ánimos en este país; si algo de esto hubiese, yo conozco, tanto como cualquiera, la línea de conducta que debiera seguir.

La manifestacion que acabo de hacer prueba bien la buena fé de los que se han empeñado en despedazar mi nombre. Me llaman extranjero, me echan en cara esta cualidad porque escribo el *Patriota*; ¿me llamarían lo mismo, si escribiera el *Campo de asilo*, si llenasen mis remitidos las paginas del *Recopilador*? Dicen que no debo mezclarme en los negocios públicos, ni tomar aquí la pluma; y sin embargo, personas que ellos respetan, y que no pueden dejar de respetar, me decian tres meses há que era honroso escribir para defender la causa del orden. ¿Por qué esta diferencia? Por que el espíritu de partido es el mas intolerante de todos, y verdaderamente cruel cuando es estimulado por solo el odio á personas. Yo se bien que nada valgo aquí para nadie, y que se me sacrifica al aborrecimiento con que es mirado por algunos un hombre constituido en dignidad. ¿Pero esto que tiene de extraño, cuando se há dicho por la prensa que, en este país, que tanto há luchado por su libertad, en este país, que há sabido darse leyes y una constitucion, no deben buscarse las garantías en las cosas sino en las personas? ¿Que proposicion para ser comentada!

Ideas bajas solo se abrigan en los que son incapaces de elevarse. Así se há llegado á decir, Dios sabe por quien, que he vendido mi pluma al ministerio, y que mas vale pedir limosna que cometer esta bajeza. Tal idea, repito, solo puede abrigarse en los que sean capaces de realizarla. Hé dicho las razones que me determinaron á escribir: no tengo por que negar que hallo tambien, en esta tarea, un medio

le ocurrir á mi subsistencia; medio que considero tan honroso como el que mas, por que nunca há deshonrado á nadie ganar su vida escribiendo para el público. Si yo, por dinero, sostuviese opiniones que no fueran mias; si combatiere mis principios; si elojase, por algun interes, lo que hubiese ántes vituperado, entonces podria decirse que vendo mi pluma; pero ella es tan independiente como mi razon, y hago alarde de no haberme puesto jamas en contradiccion conmigo mismo, en punto á principios políticos.

Como el objeto de mis detractores es reducirme al silencio, sin pararse en los medios, se han empeñado tambien en que mi conducta comprometa á mis compatriotas compañeros de infortunio. Esta arma es pérfida, y la han usado por que conocen que puede herirme profundamente. En efecto, nada me há hecho padecer tanto como ese reproche alevoso; á términos que, olvidándome de todo, resolví abandonar la redaccion del *Patriota*, apesar de todo jénero de reconvencciones. La opinion de mis compañeros de desgracia es para mi superior á todo, y á su tranquilidad sacrificaría la mia. A sí es que hé estado algunos dias tenazmente resuelto á no continuar escribiendo; y declaro que no son de mi pluma los números 7 y 8 de este periódico. Nada me hubiera obligado á seguir su redaccion; pero esos mismos argentinos, á quienes se há queri o suponer comprometidos por mi causa, han visto lo que hé escrito; han conocido que los hombres de bien é imparciales no pueden ver en mis publicaciones algo que comprometa á los emigrados; y me han manifestado su sentimiento y disgusto por mi resolucion de abandonar un medio de proveer á la subsistencia de mi familia. Estas insinuaciones son las que únicamente han podido borrarne aquella impresion, y decidirme á continuar redactando el *Patriota*.

Hé dicho ya cuanto creo que debía decir; hágame en adelante el blanco de sus tiros un odio que no hé provocado; yo no volveré á ocuparme en contestaciones como esta. El público, y no el *Recopilador*, son los que han de juzgar de que parte está la razon; y si merece los ataques que yo hé sufrido, y que no dudo se repetirán con mas furor, un hombre que á nadie há ofendido en este país; que no há hecho mas que llamar á la conciliacion de todos, y desenvolver mal ideas buenas, y principios reconocidos en todo el mundo culto. Si algun artículo del *Patriota* há tenido algo que pueda mirarse como personal, siempre habrá sido de un modo indeterminado, inofensivo, y, sobre todo, provocado con repeticion. Nada se há escrito en él con mas vehemencia que el artículo en que reproché las torpes personalidades del *Rayo*. Permítaseme concluir este escrito, haciendo notar la poca jenerosidad con que los señores del *Recopilador* se estrellan contra un hombre en mi situacion, y la ninguna delicadeza con que, á cada paso, me echan en cara una hospitalidad, que agrade-

ceré eternamente al pueblo de Montevideo, pero que está visto que por ellos no me fuera concedida. Mi nombre vá al pié de esta manifestacion; lo que ciertamente es mas noble que herir alevosamente con las armas traidoras del anónimo.—

Juan C. Varela.

Habiéndose pedido informe á S. E. el Sr. Presidente de la República, sobre la fundacion del pueblo de Durazno, y terreno que se le adjudicó, en los autos que siguen los que se dicen propietarios de aquellos terrenos, representados por D. Manuel Soria; S. E. produjo el siguiente.

INFORME.

Exmo. Sr.—No es la primera vez que el infrascripto informando en esta asunto ha dicho, que la Villa del Durazno debe su fundacion á la necesidad reconocida por el Gobierno Portugues, de reunir en un punto central del Estado diversas familias que faltan terrenos propios y de medios para adquirirlos, e veian expuestas á una miseria peligrosa; formar de ellas una barrera contra las insurrecciones de los salvages, y un cuartel de policia rural.

Los terrenos llamados de la Marina, entre el Yí y Maciel, se hallaban abandonados por sus propietarios, y distribuidos por el último gobierno de la provincia. Las ideas del momento hacian mirar en ellos una especie de propiedad pública, ganada por los hombres que habian defendido el terreno contra sus enemigos, y esta denominacion se daba á todos los que seguian las banderas de S. M. C.

Los distribuyó por eso el gobierno de la provincia, y por eso fundó en ellos la Villa del Durazno, destinada, como se ha dicho, á recoger los huerfanos de la Patria, y arrancarlos de la vida errante.

A este fin se dieron órdenes en cuya ejecucion tuvo una parte muy principal el esponente y que es natural se conserven en los archivos de la propia villa ó en los del gobierno interino.

Esto en cuanto á los hechos; en cuanto á lo demas, el infrascripto no cree que sea de su resorte justificar, ni reprobar la conducta de los gobiernos que hubieron por bien fundar la Villa del Durazno y dar una parte del terreno adyacente.

Montevideo, 19 de Diciembre de 1831.

(Firmado.)

Fructuoso Rivera.

AVISO AL PÚBLICO.

Por Decreto del superior Gobierno fecha 22 del corriente se há mandado sacar á nuevo remate el impuesto de un medio real por cada peso de pan que se amasa en las panaderias bajo las prevenciones siguientes.

1.º Que ha de tener efecto desde 1.º de Julio del año entrante en que concluye el remate actual.

2.º Que ha de ser por cuatro años, y de cuarenta y cinco mil pesos el *minimum*, que por todo este tiempo se ofrezca.

3.º Que se han de anticipar veinte y cinco mil pesos de contado.

Cuyo remate deberá verificarse el dia 29 del corriente en la Colecturia general á la que presentarán sus propuestas cerradas los individuos que lo soliciten; que se abran á las doce del citado dia. Montevideo Diciembre 24 de 1831.

Bartolomé B. Bianqui.

Escribano de Aduana y Registro.